

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Implementación de la plataforma digital de formación empresarial “CRECEMOS JUNTAS”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en los programas estratégicos de:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.

4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

Como parte de sus objetivos estratégicos implementa el proyecto “Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, cuenta con el financiamiento de Manos Unidas y la Unión Europea, dónde CEDEPAS Norte asume el rol de co-ejecutor. El objetivo general del proyecto es “Contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, es decir, promover estrategias para generar empleos dignos para las mujeres rurales y juventudes en transición de zonas rurales a urbanas para que estos generen cambios reales en sus condiciones de vida.

En el caso del objetivo específico se pretende “Incrementar las oportunidades de integración económica y social sostenible de juventudes y mujeres rurales, mediante mecanismos innovadores para el diseño, incidencia y vigilancia ciudadana de políticas públicas que fortalezcan el marco institucional, fortalecimiento empresarial formal y las alianzas público-privadas”, para ello se realizarán coordinaciones de cara a establecer compromisos y herramientas que garanticen la integración económica y social de juventudes y mujeres rurales. Además, se realizará una intervención integral no sólo para mejorar las capacidades de empleabilidad de juventudes, sino también para el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles, especialmente con las mujeres rurales, que sean una fuente de empleo de mayor calidad en sus territorios.

El primer resultado del proyecto fortalecerá el marco institucional tanto público como privado, promoviendo la participación activa de juventudes organizadas y mujeres rurales en la vigilancia e incidencia de políticas públicas nacionales enfocadas en la promoción del empleo y la formalización laboral. Además de buscar apoyar a los titulares de obligaciones a adecuar las políticas a las realidad social y productiva de la zona de intervención. El proyecto busca involucrar a los TTOO para definir estrategias que garanticen empleo digno, especialmente en respuesta a los desafíos generados por la pandemia, la crisis climática y la crisis política en el país. Se desarrollará un diagnóstico participativo con enfoque de género y un mapeo de políticas, que serán fundamentales para el análisis, validación y seguimiento de políticas en espacios integrados por TTOO, TTRR y TTDD. Además, se realizarán eventos de sensibilización e incidencia, se creará un observatorio de políticas regionales y se elaborarán informes de vigilancia. El proyecto también incluye programas formativos para jóvenes en comunicación, negociación colectiva, ciudadanía y derechos, además de facilitar la creación de una Red de Juventudes y una Red de Mujeres

Emprendedoras. Estas redes serán integradas por organizaciones regionales existentes, fomentando el diálogo e incidencia en temas de empleo y autoempleo. Para estas actividades, se han establecido vínculos con cámaras de comercio y las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, aprovechando la experiencia previa de colaboración en las regiones priorizadas.

El segundo resultado del proyecto se centra en mejorar las competencias de mujeres rurales emprendedoras, facilitando el desarrollo de autoempleos y la generación de oportunidades laborales, mejorar la formalización, lo que les permitirá acceder a sistemas de salud y fortalecer su protección social. Debido al limitado acceso de estas mujeres al sistema educativo y al empleo formal, se promoverá su emprendimiento mediante la mejora de condiciones empresariales y el fortalecimiento de competencias, enfocándose en economía circular y agroindustria. Se implementarán programas de formación, una herramienta digital para autoformación, y eventos de intercambio de experiencias, incluyendo pasantías y encuentros colectivos de mujeres rurales y jóvenes, donde se presentarán emprendimientos innovadores.

El tercer resultado del proyecto se enfoca en mejorar la empleabilidad mediante programas de formación técnica y el fortalecimiento de habilidades blandas, en colaboración con empresas empleadoras y centros educativos. Se busca aumentar la productividad, capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad medioambiental, facilitando el acceso a empleos decentes. Se implementarán programas formativos adaptados a la demanda empresarial, incluyendo capacitación para docentes en las provincias de intervención, y se organizarán ferias de empleo en 20 municipios. Además, se fomentarán reuniones de acercamiento entre los centros de formación y las empresas, para promover la articulación oferta y demanda laboral. En conclusión, el proyecto, con una duración de 36 meses a partir de enero de 2025, se enfoca en el desarrollo integral de jóvenes y mujeres como TTDD, trabajando con diferentes niveles de gobierno para implementar políticas públicas y fortalecer redes regionales y locales.

En ese contexto, y como parte de la implementación del proyecto, se requiere una persona que brinde asesoría técnica en la ejecución del primer resultado, establezca sesiones para formulación de iniciativas de propuestas en materia de empleo y empleabilidad, acompañe a las organizaciones en torno a la incidencia que realicen a nivel territorial y realice las acciones de coordinación interinstitucional para fines de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada para la implementación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma digital “CRECEMOS JUNTAS”, que permita la formación virtual de mujeres emprendedoras y MIPYMES, incluyendo hosting, dominio y capacitación al personal administrador.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

La consultoría comprende:

4.1 Implementación técnica

- Instalación inicial de plataforma Moodle.
- Configuración básica del sistema.
- Personalización con identidad institucional.
- Configuración de roles:
 - administrador
 - docente
 - estudiante
- Configuración de métodos de matrícula.
- Configuración de certificados automáticos.
- Configuración de banco de preguntas y evaluaciones.

4.2 Plataforma de acceso

- Landing page informativa del proyecto.
- Formulario de registro simplificado.
- Sistema de acceso basado en DNI.
- Validación de duplicidad de usuarios.
- Recuperación de acceso por correo.

4.3 Infraestructura tecnológica

- Hosting por 3 años
- Dominio .pe
- Recursos mínimos:
 - 40 GB SSD
 - 2 GB RAM
 - 1 vCPU dedicado

4.4 Capacitación

- 02 jornadas de capacitación de 2 horas al equipo administrador.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Producto	Descripción	Plazo
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma de implementación	2 días calendario
Producto 2	Hosting y dominio activo por 3 años	03 días calendario
Producto 3	Plataforma Moodle implementada y operativa.	06 días calendario
Producto 4	Landing page + formulario + acceso por DNI.	10 días calendario
Producto 5	Capacitación al equipo CEDEPAS + manual ó tutorial.	12 días calendario

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo total de la consultoría será de 33 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y la entrega del adelanto (del 24 de abril hasta el 29 de mayo del 2026).

7. DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario por el desarrollo de la consultoría asciende a S/ 3,790 (tres mil setecientos noventa con 00/100 soles) incluye IGV y a todo costo, es decir el consultor debe asumir con gastos de traslado si es necesario.

Forma de pago:

- 20% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo
- 80% contra entrega y conformidad del servicio

Para cualquier pago será necesario la emisión de factura de la empresa consultora.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional o empresa con mínimo de 5 años de experiencia en desarrollo e implementación de plataformas Moodle.
- Experiencia en desarrollo de LMS o plataformas educativas.
- Experiencia en hosting, dominios y configuración de servidores.
- Deseable experiencia en proyectos sociales, formación y emprendimiento.
- Experiencia en desarrollo de plataformas de acceso público.

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la Coordinadora del proyecto y las asesoras técnicas de emprendimiento de Cajamarca y Piura y el asesor técnico de La Libertad del proyecto IMPACTO JOVEN.

9.2. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados, son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3. Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los conceptos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. POSTULACIÓN:

Las personas o empresas interesadas enviar su CV, portafolio, DNI y domicilio fiscal al correo laraujo@cedepas.org.pe con el asunto: **Consultoría: Implementación de Plataforma Digital** hasta el 21 de abril a las 6:00 p.m.